



Sección V. Anuncios

Subsección primera. Contratación Pública

AYUNTAMIENTO DE MANACOR

5123

Anuncio de licitación del contrato de servicios para la explotación del bar-cafetería del polideportivo Ses Comes de Porto Cristo

Por acuerdo del Consell d'Administració del Patronat Municipal d'Esports de 17/03/2015 se ha aprobado el expediente de contratación que es objeto de este anuncio. De conformidad con éste i a los efectos previstos en el artículo 188 de la Ley 20/2006, municipal i de régimen local de las Illes Balears, los pliegos de condiciones reguladores de esta contratación se exponen al público durante el plazo de 10 días naturales, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOIB, para que puedan presentarse reclamaciones con carácter simultáneo a la obertura del procedimiento de licitación.

1. Entidad adjudicadora

- a) Organismo: Patronat municipal d'Esports del Ayuntamiento de Manacor
- b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación

2. Objeto del contrato

- a) Descripción: explotación del servicio de bar del polideportivo Ses Comes de Porto Cristo
- b) Plazo de ejecución: 1 año
- c) Exp. núm.: 17/2015

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- a) Tramitación: ordinaria
- b) Procedimiento: abierto
- c) Forma: selección en función de diversos criterios.

4. Canon mínimo

2.752,29 euros/anuales mejorable al alza

5. Garantías

Definitiva: 5% del precio de adjudicación

6. Presentación de las ofertas

- a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el BOIB, de 9 a 14 horas, si el último día fuera inhábil o sábado se prorrogará hasta el primer día hábil
- b) Documentación a presentar: La que establece la cláusula 15 del pliego de cláusulas administrativas
- c) Lugar de presentación:
 - 1r. Entidad: Registro de entrada del Ayuntamiento de Manacor
 - 2n. Domicilio: plaza Convento, 1
 - 3r. Localidad y código postal: Manacor 07500.
 - 4t. Teléfono: 971849100. Fax: 971849133

7. Apertura de las ofertas

La apertura del sobre B se celebrará el séptimo día natural, a las 12 horas en el edificio administrativo (2ª piso, del edificio situada en Plaza Convento, 1) a contar desde la apertura de la documentación administrativa. Si fuese día inhábil o sábado se prorrogará al día hábil siguiente



**8. Criterios de adjudicación**

Son los que se especifican en la cláusula 18 del pliego de cláusulas administrativas:

Criterios de adjudicación evaluables de forma automática mediante la aplicación de fórmulas: hasta 8,25 puntos

- 1.- Mejora económica del canon de explotación
- 2.- Otras mejoras complementarias para prestar el servicio de bar-cafetería

Criterios de adjudicación evaluables mediante un juicio de valor: hasta 2,25 puntos

- 1.- Aportación de mobiliario y maquinaria para la prestación del servicio de bar-cafetería

9. Acreditación de la solvencia económica-financiera i técnica

De conformidad con el apartado c) de la cláusula 19 del pliego de cláusulas administrativas:

La solvencia económica y financiera se podrá acreditar por los siguientes medios:

Declaración relativa a la cifra de negocios global y de los servicios o trabajos realizados por la empresa en los tres últimos ejercicios.

La solvencia técnica se acreditará por los siguientes medios:

Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años.

Haber ejecutado al menos un servicio similar al que es objeto de este contrato durante cualquiera de los últimos 3 años.

Una declaración en que se indique la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la realización del contrato. Será requisito mínimo de solvencia disponer del siguiente material ya sea de nueva adquisición o de segunda mano pero siempre que se encuentre en buenas condiciones de uso y calidad: botellero o armarios refrigeradores para colocar las bebidas.

La clasificación del contratista en el registro de contratistas de servicios en el grupo M (servicios especializados), subgrupo 6 (Hostelería y servicios de comida) y categoría A, acredita las condiciones mínimas de solvencia económica y financiera, y la solvencia técnica o profesional exigidas de conformidad con lo establecido en el artículo 74.1 TRLCSP

Manacor, 17 de marzo de 2015

El Presidente del Patronat municipal d'Esports

Antoni Pastor Cabrer

